

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Presentado: Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP)

VISTO:

El Canal Norte, en el tramo urbano de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Obras Hidráulica de la Provincia de Santa Fe, reacondicionó el canal en su tramo inferior y urbano para permitir el escurrimiento de las aguas, hacia la cuenca del Vila - Cululú, en el marco del Proyecto de Protección contra Inundaciones (P.P.I.);

Que la obra concluida, contempla la amplitud y profundidad del canal, la estructura adecuada de puentes, el aliviador norte y demás obras de ingeniería, aumentando la capacidad de drenaje en metros cúbicos de agua por segundo, para evitar desbordes en el casco urbano, con los daños que ello provoca;

Que la definitiva integración a la vida y paisaje de los sunchalenses, en particular, debería referenciarse con la puesta en valor del canal;

Que es posible evaluar el Proyecto Técnico de factibilidad que permita consolidar sus paredes laterales con material perdurable, mobiliario urbano adecuado, sendas laterales de usos múltiples y posibles espacios útiles para estacionamiento;

Que el tramo urbano deberá contemplar una longitud determinada por calle Güemes al Este y calle Laprida al Oeste, en una extensión aproximada de 2.500 mts.;

Que elaborado el Proyecto, la construcción en etapas es necesaria, acordando el posible financiamiento con recursos propios, subsidios, aportes no reintegrables de la Provincia o de la Nación, programas especiales de desarrollo o lo más adecuado, a través de convenios con aportes de partes, como se ejecutaron obras costeras en las ciudades de Santa Fe y Rosario;

Que construida la obra, con la finalidad primordial de facilitar el escurrimiento hídrico, sin desmoronamientos por erosión constante, será beneficiosa por razones de higiene urbana, minimizando la contaminación por basura y evitando la proliferación de malezas, insectos y roedores;

Que en la elaboración del Proyecto, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías correspondientes, podría contar con la participación del Gobierno de la Provincia junto a sus Ministerios, el Colegio de Arquitectos de Santa Fe - Distrito 5 e instituciones y empresas de la ciudad en su conjunto,

garantizando los intereses particulares y estratégicos de la ciudad;

Por todo lo expuesto el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS- P.D.P.), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías correspondientes, con participación del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Pcia. de Santa Fe, su Secretaría de Aguas, y el Colegio de Arquitectos de Santa Fe - Distrito 5, estudie la factibilidad de elaborar el Proyecto Técnico, que permita consolidar las paredes del Canal Norte, con materiales perdurables, construcción e intercomunicación de sendas de usos múltiples, mobiliario urbano adecuado y recuperación de posibles espacios para estacionamiento, en el tramo comprendido desde calle Güemes al Este y calle Laprida al Oeste, en el casco urbano de la ciudad de Sunchales.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

Sunchales, 12 de mayo de 2011.-